

**FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA**  
**RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD No. 850**  
**Marzo 21 de 2007**

Por la cual se resuelve la solicitud del estudiante JOSE WILLIAM MARTÍNEZ del Doctorado en Epidemiología.

**EL CONSEJO DE LA FACULTAD NACIONAL DE SALUD PUBLICA**, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias en especial de la conferida por los Artículos 57 y 60 del Estatuto General de la Universidad y

**CONSIDERANDO:**

1. Que el estudiante JOSE WILLIAM MARTÍNEZ del Doctorado en Epidemiología solicita prórroga con exoneración del pago del semestre académico para la terminación de su tesis.
2. Que el Acuerdo Superior 122 del 07 de julio de 1997 en el artículo 43, literal c, permite autorizar la última prórroga que no podrá exceder la mitad de la duración de programa.
3. Que el comité de programa del Doctorado en Epidemiología reprogramó el cronograma de las tesis doctorales con el fin de vincular los pares académicos y revisión de los proyectos de investigación.
4. Que el estudiante argumenta que en el mes de diciembre terminó la fase de recolección de la información y en el mes de enero de 2007 inició su pasantía en Atlanta la cual se extendió hasta el 24 de febrero.
5. Que actualmente se encuentra en la fase de análisis de la información y no es posible terminar completamente la tesis para el 30 de marzo de 2007.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO** Autorizar primera prórroga por un año con matrícula semestral al estudiante JOSÉ WILLIAM MARTÍNEZ del Doctorado en Epidemiología.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Exonerar del pago de matrícula al estudiante para el primer semestre de la prórroga.

**ARTÍCULO TERCERO.** El calendario que rige las actividades académicas para el primer semestre es el siguiente:

*Primer semestre*

Entrega de liquidaciones de matrícula

Abril 16 de 2007

Matrículas	Abril 17 de 2007
Iniciación de actividades académicas	Abril 18
Receso vacaciones de mitad de año	Junio 25 a julio 8 de 2007
Evaluación reflexiva	Septiembre 5 de 2007
Terminación de actividades	Septiembre 5 de 2007
Fecha límite entrega de notas	Septiembre 11 de 2007

**ARTICULO CUARTO.** Frente a la presente notificación procede el recurso de reposición ante este mismo Consejo y en subsidio apelación ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

Marzo 21 de 2007

**GERMAN GONZALEZ ECHEVERRI**  
Presidente

**ALVARO OLAYA PELÁEZ**  
Secretario

En la fecha \_\_\_\_\_ se notifica personalmente.

**JOSÉ WILLIAM MARTÍNEZ**  
C.C.  
EI NOTIFICADO

**PIEDAD GISELA CÁRDENAS POSADA**  
C.C.  
EL NOTIFICADOR

Copia: Piedad Cárdenas Posada, Oficina Registro y Control Académico  
Profesora María Patricia Arbeláez Montoya, Coordinadora Doctorado en Epidemiología  
John Mario Noreña Giraldo, Admisiones y Registro Área de la Salud  
Estudiante José William Martínez